



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Siete (7) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2019 – 069

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial suscrito por la Dra. PAOLA VIVIANA HERNÁNDEZ RUÍZ, sustituyendo el poder al Dr. GUSTAVO JOSÉ VERA SÁNCHEZ.

Es de imperiosa necesidad darle a conocer a la parte demandante que mediante auto de fecha 19 de Noviembre de 2020, se despachó favorablemente igual petición, por lo anterior se hace improcedente volver a reconocer personería al Dr. VERA SÁNCHEZ.

La parte demandante deberá dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 19 de Noviembre de 2020, con el fin de seguir con el trámite que nos ocupa.

Es necesario que la parte demandante verifique las solicitudes elevadas y las respuestas a cada una de ellas que se han emitido dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ**

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. 08 de Octubre de 2021

Por ESTADO N° 055 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaría

Firmado Por:

**Juan Fernando Barrera Peñaranda
Juez**

**Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples**

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c61295622b709d5d55200ec1619a9315eeb825cd3774301c32132f3c7a980c

Documento generado en 07/10/2021 04:48:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co